ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 38/2017
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2017
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y OTROS"

En la Ciudad de Asunción, a los 29 días del mes de setiembre del año 2017 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 1229/2017, de fecha 17 de julio de 2017, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Sr. Hiran Turo Vera - Jefe Dpto. de Transporte**
- **Sr. Ariel Galeano - Jefe Dpto. de Abastecimiento**
- **Sr. Luis Destefano - Administrador AIG**
- **Sr. Walter Castro - Jefe. Dpto. Transporte y Talleres**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 328201**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 14 de setiembre de 2017, a las 10:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el Representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.
CANTERO S.A.	RICARDO CANTERO	785387

Seguidamente se procede a la apertura de sobres los cuales contienen las ofertas técnicas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

DOCUMENTOS	CANTERO S.A.
Precio total de la oferta	Lote 1: Gs. 1.204.926.404.- Lote 2: Gs. 560.379.000.- Lote 3: Gs. 289.448.000.-
Formulario de oferta, completado y firmado	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora	EL SOL SEGUROS
Monto total asegurado	**Gs. 59.220.000**
Vigencia (días)	110
Vigencia (desde/hasta)	05/09/2017 – 24/12/2017

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:
NINGUNA.-

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

*La Asesora Jurídica emitió el **Dictamen N° 2024/2017**, de fecha 29 de setiembre de 2017, **realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por el oferente en el cuál menciona, entre otros:***

Descripción de la Documentación Solicitada	CANTERO S.A.	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓	
C) Documentos legales **Oferentes individuales. Personas físicas**	**NO APLICA**	

Administrador

Hiran Turo
Jefe Dpto. Transporte
G.A.T. - DINAC

Sr. Fernando Ariel Galeano

Walter Castro
Jefe Int. Dpto. Transporte y Talleres
Aerop. Internacional Guarani

D) Documentos legales **Oferentes individuales. Personas Jurídicas**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
Patente municipal vigente	✓	
E) Oferentes en Consorcio (NO APLICA)	**NO APLICA**	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
NO APLICA		
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016.	✓	
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la provisión del servicio solicitado (**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS**), con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% del valor de la oferta como mínimo, en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016). Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como proveedor de servicios de **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS.** Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016).	✓	

Hirán Turo

St. Fernando Ariel Galeano

Walter Castro
Jefe Int. Dpto. Transporte y Talleres
Aeropuerto Internacional Guaraní

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016:

Descripción de la Documentación Solicitada	CANTERO S.A.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	4,14	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	0,32	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2014, 2015 y 2016	7,55	

4.3. Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **CANTERO S.A.**; cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

CANTERO S.A.

1- La Firma **CANTERO S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **CANTERO S.A.** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **CANTERO S.A.** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **CANTERO S.A.**, cumple con este punto.

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Siendo que **CANTERO S.A.** cotiza la única oferta se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016 por la cual se modifica el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016, verificándose que en el Lote 1-item 2149, se encuentra por debajo del 30 % del referencial, por lo que se le solicito su justificación del caso, el mismo remitió su composición de precios, cumpliendo con el pedido de la Convocante en tiempo y forma, siendo aceptados los mismos y considerados de ejecución posible.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa: **CANTERO S.A.**; cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

6. **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 1229/2017, de fecha 07 de julio de 2017, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y OTROS"****, a la empresa:* ***"CANTERO S.A."****, para los Lotes que detallan a continuación;*

LOTE 1 - AISP, MDN, INAC, DMH, AERONAUTICA

MONTO MÍNIMO: Gs. 473.598.865 (GUARANIES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO) IVA INCLUIDO.
MONTO MÁXIMO: Gs. 947.197.730 (GUARANIES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA)IVA INCLUIDO.
CORRESPONDIENDO:

EJERCICIO 2017: GS. 606.879.999 (GUARANIES SEISCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE)IVA INCLUIDO.
EJERCICIO 2018: GS. 340.317.731(GUARANIES TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO) IVA INCLUIDO.

LOTE 2- AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI

MONTO MÍNIMO: GS. 488.249.500 (GUARANIES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO.
MONTO MÁXIMO: GS. 976.499.000 (GUARANIES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL) IVA INCLUIDO.
CORRESPONDIENDO:

EJERCICIO 2017: GS. 317.166.334 (GUARANIES TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO)IVA INCLUIDO.
EJERCICIO 2018: GS. 659.332.666 (GUARANIES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS)IVA INCLUIDO.

LOTE 3- VEHICULOS DE LA MARCA FORD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI Y AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI

MONTO MÍNIMO: Gs. 25.000.000 (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES) IVA INCLUIDO.
MONTO MÁXIMO: Gs. 50.000.000 (GUARANIES CINCUENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.
CORRESPONDIENDO:

EJERCICIO 2017: GS. 25.000.000(GUARANIES VEINTICINCO MILLONES)IVA INCLUIDO.
EJERCICIO 2018: GS. 25.000.000(GUARANIES VEINTICINCO MILLONES)IVA INCLUIDO.

Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas.
Es nuestro Informe, atentamente.

Sr. Hiran Turo Verara
Miembro del Comité
Jefe Dpto. Tráfico
DINAC

Sr. Walter Castro
Miembro del Comité
Jefe Dpto. Transporte y Talleres
Aerop. Internacional Guarani

Sr. Ariel Galeano
Miembro del Comité

Sr. Luis Destefano
Miembro del Comité